



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

09 AGO. 2017

VISTO:

La nota CUDAP 2769/17 ingresada por la Prof. Silvia Adriana Zamarreño pidiendo el aval a su solicitud de Ayuda de Movilidad a Congresos Internacionales, y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido está acompañado por la aceptación al XXXV Congreso Internacional de AESLA (Asociación Española de Lingüística Aplicada) de su ponencia "La lengua galesa y su mantenimiento en Chubut: el Eisteddfod en el marco del dominio de las actividades culturales".

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la participación de su personal en este tipo de eventos internacionales

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III<sup>o</sup> sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 31 julio y 1 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

Art.1°) Avalar la solicitud de Ayuda de Movilidad a Congresos Internacionales presentada por la Prof. Silvia Adriana Zamarreño.

Art.2°) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 327 - 17  
p/g

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB